

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.667 · 2026

LEY 15.667

Boletín Oficial, 30 de octubre de 2026 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.667

ARTÍCULO 1°. Declárase Monumento Histórico definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias, al Monumento “General Mariano Pascual Necochea” de la localidad y partido de Necochea, provincia de Buenos Aires, situado en la Plaza Dardo Rocha, Mojón cero de la ciudad, intersección de las Avenidas 59 y 58..

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.667. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).